



ACTA 4/2024
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,
MOVILIDAD URBANA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Doña Cristina García García

Concejal Don Héctor Sastre Díaz

Concejal Don Francisco Javier Bellido Ruiz-Ayúcar

Concejal Don Alfonso González Garrido

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Doña Eva Arias Aria

Concejal Don Arturo Barral Santiago

Concejal Don José Manuel Lorenzo Serapio

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO:

Don Carlos Blanco Rubio

Don Israel Muñoz Rodríguez

En la Ciudad de Ávila, siendo las trece horas y cuatro minutos del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de los Verdugo, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos antes relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los siguientes:

DICTÁMENES

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2024.

2.- Movilidad: Proyecto de implantación y validación de marquesina inteligente. Fue dada cuenta del informe emitido por los servicios técnicos en relación con el Proyecto de implantación y validación de marquesina inteligente, cuyo tenor es el siguiente:

“INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLANTACIÓN Y VALIDACIÓN DE MARQUESINA INTELIGENTE

En el marco del centro de transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento del programa territorial de fomento para Ávila y su entorno 2020-2024, dentro del sector de la



automoción en Ávila, se presentó un proyecto liderado por la empresa Nagami y el grupo de investigación TIDOP de la Universidad de Salamanca para el diseño y fabricación de un prototipo de marquesina de autobuses que permita una monitorización en tiempo real de la flota de autobuses y la medición dinámica de parámetros medioambientales, con el fin de aportar valor al sector del transporte y movilidad urbana.

El proyecto en cuestión está llegando a su parte final. Durante el proceso de generación del prototipo el Ayuntamiento de Ávila y la empresa concesionaria del servicio de autobús urbano colectivo han estado presentes, realizando aportaciones y aportando la problemática real de la ciudad de Ávila, intentando lograr que este prototipo se adecúe a la realidad y a las necesidades de los usuarios del transporte urbano colectivo.

En breve se procederá a la fabricación del prototipo, realizado mediante impresión digital de gran formato, una técnica pionera en la que la empresa Nagami, cuyas instalaciones están en el polígono de Las Hervencias, cuenta con varios años de experiencia.

Se adjunta a este informe un dossier, aportado por los promotores del proyecto, para que se pueda conocer mejor el detalle del mismo y cómo ha sido la generación de la marquesina inteligente.

En este momento, una vez que se imprima el prototipo de marquesina se solicita que pueda ser colocada en vía pública con dos ubicaciones diferentes. Una primera, de forma provisional durante un breve periodo de una semana o diez días junto a la muralla, se toma como mejor alternativa la Avenida de Portugal junto a San Vicente y otra durante un año que sería en la parte central de la plaza de Santa Ana. Ambas ubicaciones son bastante emblemáticas y se está tramitando la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio. Además ambos lugares son importantes para la realización de mediciones, a través de los sensores que lleva incorporada la marquesina.

En consecuencia se informa a la Comisión de Presidencia, Movilidad Urbana, Seguridad y Emergencias sobre la existencia de este proyecto, la colaboración del Ayuntamiento de Ávila en el mismo y la próxima instalación del prototipo de marquesina en vía pública, desconociéndose aún las fechas concretas para su implantación."

El Técnico municipal don Israel Muñoz explica a los presentes que se trata de un proyecto encuadrado en el centro de transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su entorno 2020-2024, en el que este Ayuntamiento de Ávila participa con la Diputación de Ávila y la Junta de Castilla y León, destacando que la impulsora del proyecto es la empresa Nagami, afincada en el Polígono Industrial de Las Hervencias, y que está especializada en la impresión en 3D de elementos de grandes dimensiones, que ha planteado este proyecto para diseñarlo y probarlo en nuestra Ciudad, contando en su diseño con la colaboración del Grupo Tidop de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Salamanca en Ávila proponiendo ambos impulsores que las pruebas del prototipo se pudieran realizar en vía pública, sustituyendo durante un año una marquesina de la ciudad por el prototipo diseñado, a cuyo efecto fueron convocadas varias reuniones, a las que acudieron las empresas contratistas del servicio de transporte urbano colectivo y del mobiliario urbano destinado al transporte, con el fin de contribuir a que el prototipo resultante se adapte lo más posible a las necesidades reales del transporte de la ciudad.

Continúa señalando, respecto a las dos ubicaciones que se plantean, que la fundamental es la de la Plaza de Santa Ana, lugar céntrico que no implica demasiado impacto patrimonial, aunque bien es cierto que el diseño de la marquesina está pensado para que destaque como algo novedoso, y que las pruebas de la sensórica y de cómo actúan los materiales se hará durante el periodo de un año en dicho emplazamiento, de manera que el emplazamiento junto a la muralla, bien en la calle San Segundo o más seguramente en la avenida de Portugal tendría un fin meramente promocional con la Muralla de fondo para que quede identificado que el estudio se realiza en la Ávila.

Interviene don José Manuel Serapio quien, tras agradecer las explicaciones dadas, pregunta si supone algún tipo de gasto añadido para el Ayuntamiento, siendo informado por el sr. Muñoz que el gasto que se prevé es el desmontaje y posterior montaje de la marquesina que existe actualmente pero que esa tarea y sus costes son asumidos a través del pliego que rige el



contrato la empresa concesionaria del mobiliario urbano destinado al transporte, quien en el caso de incorporarse una pantalla informativa en el interior de la marquesina también se encargaría de su instalación y mantenimiento.

Por su parte, don Arturo Barral pregunta sobre la incorporación de la monitorización en tiempo real de los autobuses y su adaptación al sistema que ya posee el Ayuntamiento, y solicita aclaración respecto al párrafo que contempla el informe presentado a este respecto, siendo contestado por el sr. Muñoz que señala que una parte importante de la investigación que se va a incorporar en el prototipo es la sensórica, tarea que corresponde al Grupo Tidop, sirviendo estos datos, especialmente los de calidad ambiental, para conocer el estado en ese punto de la ciudad, aunque no son datos válidos habida cuenta que únicamente pueden ser tomados como oficiales los que procedan del medidor o los medidores instalados por la administración competente en la materia, en este caso la Junta de Castilla y León. En el tema del seguimiento de la flota pregunta si se va a dejar el poste con información sobre la llegada del próximo autobús, siendo informado que si se quita es porque esa información se incorporará a la pantalla y si se deja es porque no haya sido posible incorporar esa información, dejando claro que las intervenciones que se realicen no van a suponer un perjuicio para el acceso a la información por parte de los usuarios, y explicando de igual modo que la información del poste depende del sistema de ayuda a la explotación (SAE) gestionado por la empresa concesionaria del transporte, que es un sistema diferente al de monitorización de la flota y que en el caso de que los sensores de la marquesina tengan que lanzar o recibir datos de la flota estos se integrarán en la plataforma que tiene el Ayuntamiento para este fin, pero que aún no está acabado de cerrar este tema en el diseño del prototipo.

Doña Eva Arias muestra su preocupación sobre el impacto que tendrá la marquesina en esa ubicación, siendo informada que requiere de la previa autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio, que se está tramitando, y que se ha de ser consciente de que se trata de un prototipo pensado para que impacte pero que al tiempo sea respetuoso con el entorno.

Don Enrique García se congratula porque la iniciativa de que una empresa puntera del sector piense en Ávila como campo de pruebas y que su Ayuntamiento participe en este proyecto, mostrando su interés y el de su grupo para que se incentive la investigación y la innovación.

Los miembros de la Comisión presentes quedaron enterados del informe transcrito, y, por unanimidad acordaron, sin perjuicio y condicionado a la previa autorización de Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, dictaminar favorablemente la instalación del prototipo de marquesina en vía pública en la forma que señala en el informe de referencia y la documentación que lo acompaña.

3.- Honores y distinciones: denominación de espacios públicos.

A.- Propuesta de incoación de expediente para la nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con el Paseo de Don Carmelo y la calle Hornos Caleros con el nombre de "Diario de Ávila". Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía, relativa a la incoación de expediente en orden a la nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con el Paseo de Don Carmelo y la calle Hornos Caleros con el nombre de "Diario de Ávila", que es del siguiente tenor:

"PROPUESTA.- Visto el escrito presentado por don Gregorio Méndez Ordóñez, en su calidad de Administrador Único de la Entidad Diario de Ávila S.A.U., en cuyo nombre y representación actúa, con entrada en este Ayuntamiento el día 26 de febrero del año en curso (nº 5440/2024), mediante el que solicita la nominación de la glorieta ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con el Paseo de Don Carmelo y la calle Hornos Caleros con el nombre de "Diario de Ávila", con motivo de la reciente conmemoración de su 125º aniversario y,

Considerando que el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento dispone que: "*La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud,*



profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos".

Considerando, igualmente, que el artículo 39 del citado Reglamento establece que: *"La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud, profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos".*

Considerando que la amplia trayectoria de El Diario de Ávila en nuestra Ciudad pueden hacerle merecedor de la distinción así solicitada, esta Alcaldía por medio del presente PROPONE:

PRIMERO: Incoar el oportuno expediente en orden a denominar la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con el Paseo de Don Carmelo y la calle Hornos Caleros de esta Ciudad con el nombre de "Diario de Ávila".

SEGUNDO: Recabar, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento antes citado, los informes que resulten adecuados y oportunos a tal efecto, especial y específicamente el del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de tal nominación, en el sentido de no existir causa legal, histórica u otras que la impidiera o desaconsejara.

TERCERO: Una vez recabados los datos precisos, elevar propuesta al Pleno Corporativo para la adopción del acuerdo que proceda, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación que, no obstante, resolverá como estime más procedente.

UBICACIÓN



La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta transcrita y, en consecuencia, la incoación del expediente a que la misma se refiere, en los términos que señala el Reglamento municipal de Honores y Distinciones.

B.- Propuesta de incoación de expediente para la nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con la calle San Pedro Bautista con el nombre de "Rotonda de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España". Fue dada cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía, relativa a la incoación de expediente en orden a la nominación de la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con la calle San Pedro Bautista con el nombre de "Rotonda de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España", que es del siguiente tenor:



"PROPUESTA.- Visto el escrito presentado por don Gerard Duelo Ferrer, Presidente del Consejo Rector del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI), en cuyo nombre y representación actúa, mediante el que solicita la nominación de la glorieta ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con la calle San Pedro Bautista con el nombre de "Rotonda de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España", y,

Considerando que el artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento dispone que: *"La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud, profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos"*.

Considerando, igualmente, que el artículo 39 del citado Reglamento establece que: *"La nominación de edificios, vías y plazas públicas con el nombre de una persona, entidad, asociación, institución o corporación representa una distinción por la que el Ayuntamiento intenta realzar singulares merecimientos de éstas, que por su actitud, profesión, dedicación o entrega para con la ciudad o un barrio de la misma, la hacen acreedora de perdurar en el recuerdo y en la memoria de los ciudadanos"*.

Considerando que las razones alegadas en el citado escrito pueden hacerles merecedores de la distinción solicitada, esta Alcaldía por medio del presente PROPONE:

PRIMERO: Incoar el oportuno expediente en orden a denominar la rotonda ubicada en la confluencia de la Avda. de Madrid con la calle San Pedro Bautista con el nombre de "Rotonda de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España".

SEGUNDO: Recabar, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento antes citado, los informes que resulten adecuados y oportunos a tal efecto, especial y específicamente el del Cronista Oficial de Ávila, para deducir la conveniencia e idoneidad de tal nominación, en el sentido de no existir causa legal, histórica u otras que la impidiera o desaconsejara.

TERCERO: Una vez recabados los datos precisos, elevar propuesta al Pleno Corporativo para la adopción del acuerdo que proceda, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración de la Corporación que, no obstante, resolverá como estime más procedente."

UBICACIÓN



La Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de seis votos de los cinco miembros de Por Ávila y del de VOX, con el voto en contra de los dos del PSOE y las tres abstenciones de los del P.P., hasta tanto se sustancie el expediente correspondiente y exista una propuesta definitiva al respecto, la propuesta transcrita y, en consecuencia, la incoación del expediente a que la misma se refiere, en los términos que señala el Reglamento municipal de Honores y Distinciones.



Don Arturo Barral explica el posicionamiento contrario de su grupo a la propuesta en el sentido de que la propuesta le ofrece dudas, tanto sobre el incremento de gasto que supondría la iluminación del conjunto escultórico al que se alude y su limpieza, al tiempo que considera que sería necesario una mayor concreción por parte de la entidad proponente, calificando de bastante pobre su argumentario. La Presidencia aclara que se trata de incoar el expediente para dar tramitación a la solicitud, y a resultados de la propuesta final.

Por su parte, don Enrique García explica que la abstención de su grupo obedece igualmente a las dudas que se suscitan, por lo que esperarán a lo que acontezca durante la tramitación del expediente.

4.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Por la Presidencia se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local y, así:

- A los formulados por el sr. Pato, responde cuanto sigue:

Sobre el retorno a la Sala de Comisiones de las sesiones de las Comisiones Informativas, que está de acuerdo y que se valorará junto con los Presidentes del resto.

En cuanto a la posibilidad de mantener una reunión conjunta con la Subdelegación del Gobierno para analizar y buscar medidas a implementar para rebajar el índice de criminalidad en nuestra ciudad, que la comunicación con Subdelegación es permanente, si bien se debe tener en cuenta que este asunto excede de las competencias municipales.

Asegura tomar nota de la propuesta de eliminación del paso de cebra de la Plaza del Ejército.

5.- Ruegos y preguntas.

A.- Por don José Manuel Lorenzo se formularon los siguientes:

- Insiste en el ya expresado en sesión anterior sobre las múltiples quejas de los vecinos de la zona verde de la calle Carmen Conde sobre el abandono en que se encuentra y por la presencia de maleza, excrementos de perros, cristales rotos que aparejan problemas de salubridad y seguridad, lo que, anuncia, motivará la presentación por parte de su grupo de una proposición al Pleno Corporativo sobre el particular.

- Comenta haber tenido la oportunidad de acudir a la inauguración de la exposición de vidrieras que acoge la Catedral, recomendando a los presentes su visita, pues es magnífica.

B.- Por doña Eva Arias se formularon los siguientes:

- Comenta que existen serios problemas de circulación a la salida del parking del Grande, por coches mal estacionados, etc. El sr. Blanco opina que se provocan algunos de forma puntual en los horarios de entrada y salida a colegios, pero que ha de comprender que se prioriza la presencia policial en los colegios en sí, aunque se tendrá en cuenta.

- Relata que es constatable la saturación de vehículos en la entrada y salida del parking del establecimiento de supermercado existente en el barrio universidad, preguntando si es posible invertir el sentido de la marcha. El sr. Blanco informa que en su día se informó favorablemente el sentido actual de marcha conforme al proyecto, pero que se estudiará.

C.- Por don Enrique García Tejerizo se formularon los siguientes:

- Ruega que se revise la señalización del cruce de las calles Vallespín con Jimena Blázquez, contestando afirmativamente el sr. Blanco que además asegura estar en contacto con la empresa que ejecuta las obras y que en breve se procederá a la apertura del sentido izquierdo.



- Manifiesta su preocupación por el cartel instalado en la Avenida de Portugal, frente a San Vicente, de un nuevo establecimiento de restauración, respondiendo el sr. Corbacho que se ha pedido informe al respecto a Patrimonio.

- Pregunta si se ha visto modificado el Plan de Seguridad con vista a las fiestas de San Segundo o si, por el contrario, se mantiene el dispositivo, contestando el sr. Blanco que en principio se mantiene, y recuerda a los presentes el esfuerzo que se está haciendo por parte de Policía en las fiestas de los barrios, sin que haya habido altercados o incidentes reseñables, esfuerzo que entiende ha de valorarse.

- Pregunta si está contratado el mantenimiento de los paneles informativos instalados en la vía pública, contestando afirmativamente la Presidencia, y ruega se considere la posibilidad de incluir actos o actividades de asociaciones, por ejemplo, tomando nota el sr. Budiño.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(*firmado digitalmente*)

Ávila, 17 de abril de 2024
La Secretaria de la Comisión.,
(*firmado digitalmente*)